

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Codificación E1/O2/RT4

Se refiere al Requisito Técnico N°4 del Objetivo N°2 de la Etapa N°1 según lo establecido en el documento marco de los incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°395 del 07.11.2023 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2024 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTICULO 6° LEY N°19.553).

Requisito técnico N° E1/O2/RT4 Traslados de personas

Los distintos medios de transporte en base a combustibles fósiles (gasolina y diésel principalmente), se caracterizan por ser grandes consumidores de energía y generadores de impacto ambiental en las ciudades y territorios, debido a las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) que se generan por el uso de estos combustibles, los que, al aumentar su concentración en la atmósfera, son responsables del fenómeno del calentamiento global (aumento de la temperatura media de la tierra), que finalmente produce el Cambio Climático (MMA, 2017).

Entre las temáticas que aborda la gestión ambiental, el traslado de personas es un elemento de alta importancia, ya que los distintos medios de transporte utilizados por colaboradores para trasladarse de su casa al trabajo y los viajes institucionales generan mayor o menor impacto ambiental, lo que se refleja en la huella de carbono de las organizaciones, es decir, en la cantidad de emisiones de GEI que genera una institución.

1. Descripción del Requisito Técnico y medios de verificación

Todos los Requisitos Técnicos serán registrados en la plataforma www.gestionaenergia.cl, lo que el Servicio podrá chequear mediante el Reporte de Control de Carga.

Etapa	Objetivo	Requisito Técnico	Medios de verificación para acreditar cumplimiento del Sistema	
1	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	RT4. Traslados de personas: 1. Resultado de la encuesta origen-destino, provista por la Red de Expertos, aplicada al menos al 50% de los colaboradores del alcance definido, en el período t. 2. Contabilización del total de viajes por trabajo en avión ida y vuelta en el período t.	Servicios Nuevos (Etapa 1 por primera vez -2024)	
			En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl , a más tardar el 31 de diciembre de 2024	Sólo en el Servicio
			- Todos los servicios deben cargar el consolidado de los resultados de la aplicación de la encuesta origen-destino provista por la red de Expertos/as, a al menos al 50% de	- Respaldos de encuestas realizadas a colaboradores. - Respaldos de sistematización de

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

			<p><u>los colaboradores definido, en el período t.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los servicios deben cargar el <u>consolidado de la contabilización del total de viajes por trabajo en avión ida y vuelta en el período t</u> 	<p>encuestas realizadas a colaboradores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldos de órdenes de compra o documentos formales de adquisición de pasajes. - Sistematización y/o consolidado de la contabilización de los viajes (se sugiere que sea una planilla de cálculo)
Servicios Antiguos (Etapa 1 por segunda vez -2024)				
<p>En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2024</p>			Sólo en el Servicio	
<ul style="list-style-type: none"> - Todos los servicios deben cargar el <u>consolidado de los resultados de la aplicación de la encuesta origen-destino provista por la red de Expertos/as, a al menos al 50% de los colaboradores definido, en el período t.</u> - Todos los servicios deben cargar el <u>consolidado de la contabilización del total de viajes por trabajo en avión ida y vuelta en el período t</u> 			<p>Respaldos de encuestas realizadas a colaboradores.</p> <p>Respaldos de sistematización de encuestas realizadas a colaboradores.</p> <p>Respaldos de órdenes de compra o documentos formales de adquisición de pasajes.</p> <p>Sistematización y/o consolidado de la contabilización de los viajes (se sugiere que sea una planilla de cálculo)</p>	
Dónde reportar:	<p>Los medios de verificación asociados al cumplimiento de este requisito técnico deberán ser reportados en la plataforma de consumo https://gestionaenergia.minenergia.cl/ en módulo “Información”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado de personas”> encuesta • Traslado de personas”> viajes en avión 			
Como reportar:	<p>Revisar “Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2024” donde se podrá encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrucciones para cargar información en plataforma para el cumplimiento de los requisitos técnicos. 			

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

--	--

2. Acciones requeridas para cumplir con el Requisito Técnico:

2.1 Reportar el cumplimiento de los requisitos técnicos asociados a los objetivos n° 1 y 2 de la etapa 1 a la Red de Expertos, mediante la plataforma www.gestionaenergia.cl a más tardar el 31 de diciembre del año t.

2.2 En relación con la aplicación de la encuesta origen-destino, **se sugiere finalizar su aplicación a más tardar 31 de agosto de 2024**, para posteriormente sistematizar los resultados y realizar su carga en la plataforma.

2.3 Respecto al reporte de la aplicación de la encuesta origen-destino:

a. Se deberá realizar en la plataforma www.gestionaenergía.cl, en el módulo “Información” > “Traslado de personas”, en distintas pestañas según tipo de transporte utilizado (se detalla su uso en la sección de recomendaciones generales).

b. Se debe considerar que es necesario **dar clic en Guardar para grabar los datos en cada una de las pestañas.**

2.4 Es responsabilidad de los servicios sistematizar y conservar respaldo de los registros de la aplicación de la encuesta origen-destino, provista por la Red de Expertos, para al menos al 50% de los colaboradores del alcance definido, en el período t. Los registros que considerar son:

a. Encuestas aplicadas

b. Sistematización y consolidado de resultados (se sugiere que sea una planilla de cálculo)

2.5 Es responsabilidad de los servicios sistematizar y conservar respaldo de los registros de los viajes institucionales en avión, ida y vuelta, realizados en el período t. Los registros que considerar son:

a. Copia de órdenes de compra o documentos formales de respaldo de los pasajes adquiridos

b. Sistematización y consolidado de la contabilización de los viajes (se sugiere que sea una planilla de cálculo)

3. Indicaciones especiales para servicios en segundo año de implementación:

Los servicios que se encuentren en segundo año de implementación deberán aplicar la encuesta al 50% de los colaboradores totales del alcance 2024, es decir, la suma de los colaboradores de las unidades que repiten etapa 1 y de las nuevas unidades del alcance 2024 que deben cumplir con la etapa 1.

Por ejemplo: Un Servicio tenía 3 unidades en el alcance 2023 con 100 colaboradores, por lo que aplicó la encuesta al menos a 50 de ellos. Este año, esas 3 unidades deben repetir la etapa 1, y además el Servicio incorporó 2 unidades nuevas al alcance 2024 (con 110 funcionarios adicionales) que deben cumplir con los RT de la etapa 1, por lo que su universo de colaboradores serán los 100 funcionarios de las unidades que repiten etapa 1 más los 110 funcionarios que se incorporan al alcance 2024 y están comenzando a trabajar el PMG. Total 210 funcionarios, y sobre ellos se debe calcular el 50%.

4. Recomendaciones:

4.1 Reporte y la aplicación.

I. Aplicación

A. Se sugiere utilizar formato propuesto por la Red, adjunto como **Anexo 2** a esta guía.

B. Determinar el total de colaboradores del alcance definido para el año t, para luego aplicar al 50% del total de colaboradores del alcance de la etapa 1, es decir, la suma de los colaboradores de las unidades que repiten etapa 1 y de las nuevas unidades del alcance 2024 que deben cumplir con la etapa 1.

C. Generar un listado de posibles personas que deben responder la encuesta y solicitar directamente su respuesta y/o gestionar con las jefaturas de las áreas para que apoyen la difusión y proceso de respuestas.

b.1 Generar acciones de difusión sobre la aplicación de la encuesta y su importancia (cumplimiento del PMG, determinación futura de la huella de carbono organizacional, conocimiento del impacto de las distintas formas de traslado, entre otros).

b.2 Entregar las siguientes directrices a los colaboradores:

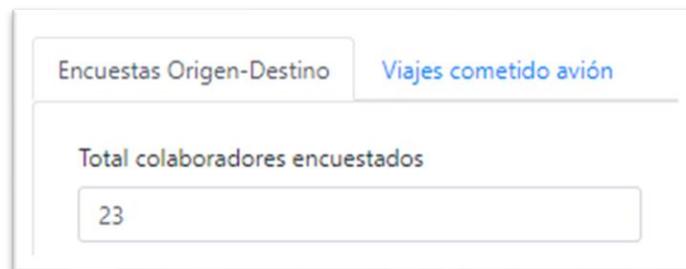
- i. Indicar que el tiempo de respuesta varía entre 5 a 10 minutos
- ii. Tratar de responder considerando el medio o medios de transporte más habituales o relevantes en su traslado diario al trabajo.
- iii. Se puede marcar más de un medio de transporte, si es que el viaje habitual de ida considera varios medios. (por ejemplo: micro-metro, automóvil – metro, micro – caminando, metrotren. micro, entre otros)
- iv. **Reforzar que la encuesta solicita la distancia semanal aproximada, por lo tanto, la información se debe recoger de esa forma. (Si un servicio define consultar distancia diaria, deberá multiplicar la respuesta por la cantidad de días presenciales del cada colaborador, por lo que será necesario consultar cuántos días a la semana asiste de manera presencial)**

b.3 Iniciar la aplicación lo antes posible, con el fin de contar con el tiempo suficiente para lograr el 50% determinado en el requisito técnico, para todo el alcance acumulado del año en curso.

D. Se recomienda cuidar la representatividad del número de encuestados por inmueble.

II. Reporte

A. Casilla para declaración del N° de Colaboradores totales encuestados: se deberá cargar el total de colaboradores encuestados:



The image shows a screenshot of a web application interface. At the top, there are two tabs: 'Encuestas Origen-Destino' and 'Viajes cometido avión'. Below the tabs, there is a label 'Total colaboradores encuestados' and a text input field containing the number '23'.

B. Pestañas de reporte con los siguientes tipos de medio de transporte, para más detalle revisar **Anexo 1**:

b.1 Vehículo Propio: se refiere al vehículo de propiedad la persona encuestada o su familia nuclear (automóvil familiar). Considera las categorías Híbrido, Hidrógeno, Eléctrico, Convencional Diesel y Convencional Gasolina.

b.2 Vehículo Compartido: se refiere al vehículo que utiliza la persona encuestada que es de propiedad de otra persona (vecinos, amigos, familiares, compañeros de trabajo, entre otros), en donde se realiza el traslado de manera compartida. Considera las categorías Híbrido, Hidrógeno, Eléctrico, Convencional Diesel y Convencional Gasolina.

b.3 Transporte Público: considera las categorías Bus interurbano, Bus Local (locomoción colectiva local), Bus Red (ex Transantiago), Metro RM, MetroTren eléctrico, Metrotren a combustible, Transporte Público eléctrico Aysén, Transporte Público eléctrico Magallanes)

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

b.4 Bicicleta: considera las categorías todo el año, estacional (primavera verano) y algunos días de la semana.

b.5 Motocicleta: considera las categorías eléctrica y gasolina.

b.6 Otras formas: Considera las categorías Taxi, colectivo, caminando, scooter eléctrico y bicicleta eléctrica.

Encuestas Origen-Destino | Viajes cometido avión

Total colaboradores encuestados

23

Vehículo Propio | Vehículo Compartido | Transporte público | Bicicleta | Motocicleta | Otras formas

C. A continuación, se describe el contenido de las pestañas de reporte:

c.1 Pestaña Vehículo Propio: existen 3 tablas generales donde se deberá reportar la siguiente información:

- i. Registro de cantidad total de personas que viajan en el vehículo:
 - El servicio deberá reportar el total de personas encuestadas que viajan, según tipo de vehículo y cantidad de usuarios del vehículo.
 - Ejemplo: si del total de encuestados:
 - 20 personas indicaron que viajan en automóvil propio, de tipo convencional a gasolina y que en ese automóvil viajan 3 personas, deberán seleccionar las casillas correspondientes y reportar los números:
 - y 10 personas indicaron que viajan en automóvil propio, de tipo convencional a gasolina y que en ese automóvil viajan 2 personas, deberán seleccionar las casillas correspondientes y reportar los números:

Vehículo Propio Guardar

Cantidad total de personas

Tipo vehículo	número de usuarios en vehículos				
	1	2	3	4	Más de 4
Híbrido	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Hidrógeno	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Eléctrico	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Convencional Diesel	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Convencional Gasolina	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="10"/>	<input type="text" value="20"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

- ii. Registro de la distancia total recorrida en km
 - El servicio deberá reportar la sumatoria del total de kilómetros recorridos en el viaje de ida a la semana, según tipo de vehículo y cantidad de usuarios del vehículo.
 - Ejemplo:
 - Si la suma de las distancias de ida, a la semana, de:
 - Las personas que indicaron que viajan en automóvil propio, de tipo convencional a gasolina y que en ese automóvil viajan 3 personas, suma 600 km, se deberá reportar ese valor en la casilla correspondiente:
 - Las personas que indicaron que viajan en automóvil propio, de tipo convencional a gasolina y que en ese automóvil viajan 2 personas, suma 200 km, se deberá reportar ese valor en la casilla correspondiente:

Distancia aproximada de ida total a la semana (KM)

Tipo vehículo	número de usuarios en vehículos				
	1	2	3	4	Más de 4
Híbrido	0	0	0	0	0
Hidrógeno	0	0	0	0	0
Eléctrico	0	0	0	0	0
Convencional Diesel	0	0	0	0	0
Convencional Gasolina	0	200	600	0	0

- iii. Tabla autocalculada con sumatoria total (no se debe ingresar información): La tabla final, registrará la sumatoria y resumen de todos los resultados obtenidos para vehículos propios, de manera automática en la plataforma.

Distancia aproximada total del periodo (KM)

Tipo vehículo	número de usuarios en vehículos				
	1	2	3	4	Más de 4
Híbrido	0	0	0	0	0
Hidrógeno	0	0	0	0	0
Eléctrico	0	0	0	0	0
Convencional Diesel	0	0	0	0	0
Convencional Gasolina	0	20800	62400	0	0

c.2 Pestaña Vehículo Compartido: existen 3 tablas generales donde se deberá reportar la siguiente información:

- iv. Registro de cantidad total de personas que viajan en el vehículo:
- El servicio deberá reportar el total de personas encuestadas que viajan, según tipo de vehículo y cantidad de usuarios del vehículo.
 - El proceso de reporte se repite al igual que en el caso de vehículo propio

c.3 Pestaña Transporte público: existe 1 tabla general donde se deberá reportar la siguiente información:

- v. El servicio deberá reportar el total de personas encuestadas que viajan, según tipo de transporte público (Bus interurbano, Bus Local (locomoción colectiva local), Bus Red (ex Transantiago), Metro RM, MetroTren eléctrico, Metrotren a combustible, Transporte Público eléctrico Aysén, Transporte Público eléctrico Magallanes)
- El servicio deberá reportar la sumatoria del total de kilómetros recorridos en el viaje de ida a la semana, según tipo de vehículo.
 - La tercera columna llamada “Distancia aproximada total del periodo (Km)” registrará la sumatoria y resumen de todos los resultados obtenidos para Transporte público, de manera automática en la plataforma. (no se debe ingresar información)
- Ejemplo:
- Si del total de encuestados, 50 personas indicaron que viajan en metro, deberán seleccionar la casilla correspondiente y agregar el número 50.
 - Si la suma de las distancias de ida, a la semana, de todas las personas que indicaron que viajan en metro suma 80 km, se deberá agregar ese valor en la casilla correspondiente.

Transporte público				Guardar
Tipo vehículo	Cantidad total de personas	Distancia aproximada de ida total a la semana (KM)	Distancia aproximada total del período (KM)	
Bus interurbano	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
Bus local	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
Bus Transantiago	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
Metro RM	<input type="text" value="50"/>	<input type="text" value="80"/>	8320	
MetroTren eléctrico	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
MetroTren a combustible	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
Tpte. Público eléctrico Aysén	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	
Tpte. Público eléctrico Magallanes	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0	

c.4 Pestaña Bicicleta: existe 1 tabla general donde se deberá reportar la siguiente información:

- vi. El servicio deberá reportar el total de personas encuestadas que viajan en bicicleta convencional.
- vii. El servicio deberá reportar la sumatoria del total kilómetros recorridos en el viaje de ida a la semana, según el período de uso, pudiendo ser:
 - Todo el año
 - Estacional (primavera-verano)
 - Algunos días de la semana
- viii. La tercera columna llamada “Distancia aproximada total del periodo (Km)” registrará la sumatoria y resumen de todos los resultados obtenidos para bicicleta de manera automática en la plataforma. (no se debe ingresar información)
- ix. Ejemplo:
 - Si del total de encuestados, 10 personas indicaron que viajan en bicicleta todo el año, deberán seleccionar la casilla correspondiente y agregar el número 10.
 - Si la suma de las distancias de ida, a la semana, de todas las personas que indicaron que viajan en bicicleta todo el año suma 40 km, se deberá agregar ese valor en la casilla correspondiente

Período de uso	Cantidad total de personas	Distancia aproximada de ida total a la semana (KM)	Distancia aproximada total del período (KM)
Todo el año	10	40	4160
Estacional (primavera - verano)	0	0	0
Algunos días de la semana	0	0	0

c.5 Pestaña Motocicleta: existe 1 tabla general donde se deberá reportar la siguiente información:

- x. El servicio deberá reportar el total de personas encuestadas que viajan en motocicleta.
- xi. El servicio deberá reportar la sumatoria del total kilómetros recorridos en el viaje de ida a la semana, según el tipo de motocicleta (eléctrica o gasolina).
- xii. La tercera columna llamada “Distancia aproximada total del periodo (Km)” registrará la sumatoria y resumen de todos los resultados obtenidos para el medio de transporte motocicleta, de manera automática en la plataforma. (no se debe ingresar información)
- xiii. Ejemplo:
 - Si del total de encuestados, 5 personas indicaron que viajan en motocicleta a gasolina, deberán seleccionar la casilla correspondiente y agregar el número 5.
 - Si la suma de las distancias de ida, a la semana, de todas las personas que indicaron que viajan en motocicleta a gasolina suma 35 km, se deberá agregar ese valor en la casilla correspondiente

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
 Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

Vehículo Propio Vehículo Compartido Transporte público Bicicleta **Motocicleta** Otras formas

Motocicleta Guardar

Tipo vehículo	Cantidad total de personas	Distancia aproximada de ida total a la semana (KM)	Distancia aproximada total del período (KM)
Eléctrica	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Gasolina	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="35"/>	3640

c.6 Pestaña Otras formas: existe 1 tabla general donde se deberá reportar la siguiente información:

- xiv. El servicio deberá reportar el total de personas encuestadas que viajan según otra forma de transporte (Taxi, colectivo, caminando, scooter eléctrico y bicicleta eléctrica).
- xv. El servicio deberá reportar la sumatoria del total de kilómetros recorridos en el viaje de ida a la semana, según la forma de transporte.
- xvi. La tercera columna llamada “Distancia aproximada total del periodo (Km)” registrará la sumatoria y resumen de todos los resultados obtenidos para otras formas, de manera automática en la plataforma. (no se debe ingresar información)
- xvii. Ejemplo:
 - Si del total de encuestados, 25 personas indicaron que, caminando, deberán seleccionar la casilla correspondiente y agregar el número 25.
 - Si la suma de las distancias de ida, a la semana, de todas las personas que indicaron que viajan caminando suma 12 km, se deberá agregar ese valor en la casilla correspondiente.

Otras formas Guardar

Forma	Cantidad total de personas	Distancia aproximada de ida total a la semana (KM)	Distancia aproximada total del período (KM)
Taxi	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Colectivo	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Caminando	<input type="text" value="25"/>	<input type="text" value="12"/>	1248
Scooter eléctrico	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0
Bicicleta eléctrica	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	0

D. Casos especiales:

d.1 Para los colaboradores que se encuentren realizando teletrabajo:

- Se deben considerar como parte del universo (n)

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

- Personas que se encuentren 100% en modalidad teletrabajo: deberán responder el tipo de traslado que habitualmente usan y que su distancia de traslado **es cero**, en cualquier medio de transporte que elijan.
- Personas con jornada híbrida (presencial y teletrabajo): deberán responder la encuesta considerando la distancia semanal aproximada en base a los días que efectivamente asisten a la oficina.

d.2 El “Número de Usuarios en Vehículo propio o compartido” es el número de personas que viajan en el trayecto de ida en el vehículo, independiente de que se trate de colegas, familiares, etc., e independiente de que alguna de estas personas tenga un punto de destino diferente al encuestado (se baje antes, por ejemplo)

d.3 En el caso que compartan auto con un compañero/a de trabajo:

- i) El dueño del vehículo contestará que es un vehículo propio, con la cantidad de ocupantes que viajen en el auto.
- ii) y el colega, contestará que es un vehículo compartido, con la cantidad de ocupantes que viajen en el auto.

E. Reporte contabilización viajes en avión por trabajo ida y vuelta

e.1 El servicio deberá reportar la sumatoria total de viajes en avión por motivos laborales ida y vuelta realizados en el período t, según aeropuerto de origen y aeropuerto de destino, por cada colaborador que viaje.

e.2 La plataforma calculará automáticamente la distancia ida y vuelta recorrida y la indicará en la casilla de distancia aproximada del período.

e.3 Para los vuelos por tramos o escalas, se debe registrar cada tramo por separado.

e.4 Casos especiales:

Criterio	SI SE REPORTAN	NO SE REPORTAN
Pasajes financiados por terceros	Si el servicio tiene Control Operacional de estos, es decir el servicio ejecuta el proceso de compra	Si el servicio no participa del proceso de compra. (recibe los pasajes)
Pasajes financiados por el servicio para terceros	Si el servicio tiene Control Operacional de estos, es decir el servicio ejecuta el proceso de compra.	Si el servicio no participa del proceso de compra. (entrega los recursos financieros y el tercero ejecuta el proceso de compra)
Fecha de compra	Compra fuera del período t, pero realizados dentro del periodo t, Si se deben reportar	Compra dentro del período t, pero realizados fuera del periodo t, No se deben reportar.

Ejemplo:

Si del total de viajes, 10 de ellos se realizaron desde el aeropuerto de Santiago a la ciudad de Concepción, se deberá ingresar en la plataforma:

- i) Aeropuerto de origen: Pudahuel, Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez
- ii) Ciudad de destino: Talcahuano, Aeropuerto Internacional Carriel Sur
- iii) Total, de viajes solo ida / solo vuelta: 5 (se compra solo un tramo)
- iv) Total, de viajes solo ida y vuelta: 10

Agregar cometido en avión ×

Periodo:
2024

País Origen:
Chile

Aeropuerto Origen:
SCL-Comodoro Arturo Merino Benitez International Airpor

País Destino:
Chile

Aeropuerto Destino:
Talcahuano, Aeropuerto Internacional Carriel Sur

N° de viajes solo ida / solo retorno:
5

N° de viajes Ida-vuelta:
10

Cancelar Guardar

Aeropuerto Origen	Aeropuerto Destino	N° Viajes totales	Distancia Total Estimada (km)	Acciones
Pudahuel, Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benitez	Talcahuano, Aeropuerto Internacional Carriel Sur	20	8660	Editar Eliminar

5. Casos Especiales:

Aquellos servicios, que, en marco de la aplicación de la encuesta, tengan hallazgos de situaciones especiales, podrán solicitar apoyo técnico a la Red de Expertos.

6. Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos/as, debe ingresar a la Plataforma Ticket de soporte <https://soporte.gestionaenergia.cl/>, seleccionando el tema de ayuda que corresponda.
- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar un ticket por cada RT a consultar. Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas, tendrán un plazo de respuesta mayor al plazo indicado anteriormente.

7. Bibliografía

- Ministerio del Medio Ambiente. 2017. Guía de Apoyo Docente sobre Cambio Climático. Pág. 05 – 11. <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/09/Gu%C3%ADa-de-Cambio-Clim%C3%A1tico-2017.pdf>
- Chile (2017) Decreto Supremo 145. ESTABLECE REQUISITOS TÉCNICOS, CONSTRUCTIVOS Y DE SEGURIDAD PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS QUE INDICA, 29 de diciembre de 2017 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1125120>

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

- Empresa de los Ferrocarriles del Estado (2022). Memoria Integrada 2022 <https://www.efe.cl/wp-content/uploads/2023/05/Memoria-Integrada-2022-0205202.pdf>

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2024 esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas.

Anexo 1: Categorías de vehículos

Es importante aclarar que el ejemplo que se presenta a continuación corresponde al diseño de contenidos de la encuesta origen – destino, la que será provista por la Red de Expertos en un formato similar o por medio de una aplicación Web.

- Vehículo Propio:** se refiere al vehículo de propiedad la persona encuestada o su familia nuclear (automóvil familiar). Considera las categorías Híbrido, Hidrógeno, Eléctrico, Convencional Diesel y Convencional Gasolina.
- Vehículo Compartido:** se refiere al vehículo que utiliza la persona encuestada que es de propiedad de otra persona (vecinos, amigos, familiares, compañeros de trabajo, entre otros), en donde se realiza el traslado de manera compartida. Considera las categorías Híbrido, Hidrógeno, Eléctrico, Convencional Diesel y Convencional Gasolina.
- Transporte Público:** considera las categorías Bus interurbano, Bus Local (locomoción colectiva local), Bus Red (ex Transantiago), Metro RM, MetroTren eléctrico, Metrotren a combustible, Transporte Público eléctrico Aysén, Transporte Público eléctrico Magallanes.

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

- d) **Bicicleta:** considera las categorías todo el año, estacional (primavera verano) y algunos días de la semana.
- e) **eMotocicleta:** considera las categorías eléctrica y gasolina.
- f) **Otras formas:** Considera las categorías Taxi, colectivo, caminando, scooter eléctrico y bicicleta eléctrica.
- g) **Vehículo Eléctrico:** es aquel vehículo motorizado liviano o mediano, con un motor eléctrico como único medio de propulsión.
- h) **Vehículo Híbrido:** es aquel vehículo motorizado liviano o mediano, impulsado por un grupo de motores, como mínimo un motor eléctrico o un motor-generator eléctrico y un motor de combustión interna.
- i) **Servicios Urbanos (locomoción colectiva local):** son aquellos que se prestan íntegramente en el interior de ciudades o conglomerados de ciudades cuyos contornos urbanos se han unido.
- j) **Servicios Rurales (locomoción colectiva local):** son aquellos que, sin superar los 200 km. de recorrido, exceden el radio urbano.
- k) **Servicios Interurbanos (Bus interurbano):** son aquellos que superan los 200 km. de recorrido y los que, sin exceder los 200 km., unen la ciudad de Santiago con localidades o ciudades costeras ubicadas en la V Región.
- l) **Uber y otras apps:** Se pueden considerar como taxi o vehículo compartido, ya que la ley 21.553 que regula estos medios de transporte aún no se encuentra implementada, debido a que su reglamento no ha sido publicado en el diario oficial. Por lo tanto, si se considera como taxi, no se cuenta el conductor, pero si se considera como vehículo compartido, si se cuenta el conductor. Esto lo puede definir el servicio como indicación a los encuestados, o cada encuestado puede aplicar su criterio, ya que el resultado de este proceso será muy similar para efectos de su contribución al cálculo futuro de la huella de carbono.
- m) **Merval y Biotren:** Se consideran como Metrotren Eléctrico y no se hace distinción como es el caso de Transporte Público eléctrico Aysén y Magallanes, esto se debe que el sistema eléctrico nacional tiene el mismo factor de emisión de gases efecto invernadero entre Arica y Parinacota y la Región de Los Lagos, en cambio para las regiones de Aysén y Magallanes son factores de emisión diferentes, debido a las matrices energéticas.

Anexo 2: Modelo de Encuesta Origen-Destino

Es importante aclarar que el ejemplo que se presenta a continuación corresponde al diseño de contenidos de la encuesta origen – destino, la que será provista por la Red de Expertos para descarga en la página web:
https://sectorpublico.gestionaenergia.cl/?page_id=15

SISTEMA ESTADO VERDE		
ENCUESTA ORIGEN - DESTINO DE USO DE TRANSPORTE COTIDIANO DE PERSONAS		
1.- ¿Qué medio de transporte utilizas generalmente para trasladarte desde tu casa hasta el Servicio? (Marque con una X la o las opciones, según corresponda)		
Tipo vehículo	(Marque con una X la o las opciones, según corresponda)	Distancia semanal aproximada de ida (KM)

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
 Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

a) Vehículo propio	Híbrido		
	Hidrógeno		
	Eléctrico		
	Convencional Diésel		
	Convencional Gasolina		
b) Vehículo compartido	Híbrido		
	Hidrógeno		
	Eléctrico		
	Convencional Diésel		
	Convencional Gasolina		
c) Transporte público	Bus interurbano		
	Bus Local (locomoción colectiva local)		
	Bus Red (ex Transantiago)		
	Metro RM		
	MetroTren eléctrico		
	Metrotren a combustible		
	Transporte Público eléctrico Aysén		
	Transporte Público eléctrico Magallanes		
d) Bicicleta	Todo el año		
	Estacional (primavera - verano)		
	Algunos días de la semana		
e) Motocicleta	Eléctrica		
	Gasolina		
f) Taxi			
g) Colectivo			

Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios 2024
 Guía de Apoyo - Sistema Estado Verde

h) Caminando				
i) Scooter eléctrico				
i) Bicicleta eléctrica				
2.- Si marcó vehículo propio o compartido, indique cuántos ocupantes tiene el vehículo.				
1	2	3	4	Más de 4